

**Crédito No. 4827403415**

**Importe: \$2,262.00**

**Más Accesorios legales.**

**NOMBRE:** ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO  
**COLONIA:** SARABIA  
**CIUDAD:** SABINAS, COAHUILA  
**C.P.:** 26760  
**R.F.C.:** ASA970709CP8

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**HOJA 1 DE 2**

En la ciudad de **SABINAS, COAHUILA**, siendo las **14:10** horas del día **23 de octubre de 2018**, los suscritos **C. Jesús Guillermo Méndez Lara y C. Roberto Carlos Cárdenas Flores**, Notificadores-Ejecutores adscritos a la **Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas**, en cumplimiento de la notificación del oficio **ALEF/SAB/2411/2018** de fecha **19 de octubre de 2018**, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito **4827403415** en el cual se comunica que de conformidad con EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS. La contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle **AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760** de esta ciudad, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación. De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con **fecha 22 y 23 de octubre de 2018**, los Notificadores-Ejecutores. **C. Jesús Guillermo Méndez Lara y C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** respectivamente se constituyeron en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle **AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760** de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio pero actualmente se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar en un local vecino donde se encuentra un negocio que se dedica a la venta de uniformes escolares de nombre " CONFECCIONES KS " y fui atendido por el propietario del negocio quien dijo llamarse **ENRIQUE CRUZ ROBLEDO**, acreditándose con credencial para votar expedida por el IFE número **0703058057084** y mismo que manifiesta que ellos tienen 10 años rentando su local y que nunca han visto abierto el local N° 3 donde se encontraba la empresa **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** por lo que no se pudo realizar dicha diligencia, cabe mencionar que se encuentra en "PLAZA COMERCIAL CROC" en el segundo piso local N° 3, tiene dos ventanas una mediana y otra chica y están enrejadas y está pintada de color naranja, y la puerta es de color mostaza ", por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número **0M959A**, se anexan fotografías del domicilio, por lo que termino la presente acta circunstanciada el día **22 de octubre del presente año. Y El día 23 de octubre de 2018**, se constituyó el **C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** Notificador - Ejecutor, en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal

Administración Local de Ejecución Fiscal Sabinas  
Lamadrid y Juárez s/n  
Tel:( 861)6127482 C.P. 26700  
Sabinas, Coahuila; México

HOJA 2 DE 2

de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio este se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar a un local vecino donde se encuentra un negocio de nombre "TORTILLERIA LUPITA" en el cual me atiende el C. DAVID ARTURO ROSTRO IBARRA, y quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE número 0709120758888 y me manifiestan que ellos tienen 14 años aproximadamente rentando su local y que en todos estos años nunca han visto abierto el local N° 3. Y el domicilio está ubicado en la "PLAZA COMERCIAL CROC" interior planta alta segundo piso en el local N° 3 y está pintada de color naranja, con dos ventanas enrejadas una chica y otra mediana y la puerta es de color mostaza, por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número 0M959A, Por tal motivo no se pudo llevar a cabo dicha diligencia anexo fotografías del domicilio. Según datos proporcionados por los C. Notificadores-Ejecutores adscritos a esta Dependencia.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las **14:20** horas del día **23 de octubre de 2018**, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
EN SABINAS, COAHUILA.



LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

**Crédito No. 4827403415**  
**Importe: \$2,262.00**  
**Más Accesorios legales.**

**NOMBRE:** ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO  
**COLONIA:** SARABIA  
**CIUDAD:** SABINAS, COAHUILA  
**C.P.:** 26760  
**R.F.C.:** ASA970709CP8

### NOTIFICACION POR ESTRADOS

#### HOJA 1 DE 3

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, así como también en los artículos 2 fracción III, 5 fracción V, 12, 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio **ALEF/SAB/2411/2018** de fecha **19 de octubre de 2018**, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito **4827403415** en cantidad de \$2,262.00 más accesorios legales correspondientes en el cual se comunica que de conformidad con EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS. La contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad y el cual es el domicilio fiscal manifestado por el mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha **22 y 23 de octubre de 2018**, los Notificadores-Ejecutores . **C. Jesús Guillermo Méndez Lara y C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** respectivamente se constituyeron en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y**

HOJA 2 DE 3

**SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.;** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio pero actualmente se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar en un local vecino donde se encuentra un negocio que se dedica a la venta de uniformes escolares de nombre " CONFECCIONES KS " y fui atendido por el propietario del negocio quien dijo llamarse ENRIQUE CRUZ ROBLEDO, acreditándose con credencial para votar expedida por el IFE número 0703058057084 y mismo que manifiesta que ellos tienen 10 años rentando su local y que nunca han visto abierto el local N° 3 donde se encontraba la empresa **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** por lo que no se pudo realizar dicha diligencia, cabe mencionar que se encuentra en "PLAZA COMERCIAL CROC" en el segundo piso local N° 3, tiene dos ventanas una mediana y otra chica y están enrejadas y está pintada de color naranja, y la puerta es de color mostaza ", por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número 0M959A, se anexan fotografías del domicilio, por lo que termino la presente acta circunstanciada el día **22 de octubre del presente año. Y El día 23 de octubre de 2018,** se constituyó el **C. Roberto Carlos Cárdenas Flores** Notificador - Ejecutor, en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio este se encuentra deshabitado, por lo que procedí a preguntar a un local vecino donde se encuentra un negocio de nombre " TORTILLERIA LUPITA " en el cual me atiende el C. DAVID ARTURO ROSTRO IBARRA, y quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE número 0709120758888 y me manifiestan que ellos tienen 14 años aproximadamente rentando su local y que en todos estos años nunca han visto abierto el local N° 3. Y el domicilio está ubicado en la "PLAZA COMERCIAL CROC "interior planta alta segundo piso en el local N° 3 y está pintada de color naranja, con dos ventanas enrejadas una chica y otra mediana y la puerta es de color mostaza, por lo que cheque el medidor de la comisión federal de electricidad el cual cuenta con el número 0M959A, Por tal motivo no se pudo llevar a cabo dicha diligencia anexo fotografías del domicilio. Según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio **ALEF/SAB/2411/2018** de fecha **19 de octubre de 2018,** emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito **4827403415** en el cual se comunica que de conformidad con EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU

HOJA 3 DE 3

REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS. La contribuyente **ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.** con domicilio en la calle AVENIDA ADAM A ROCHA N° 471 DEGOLLADO Y ALTAMIRANO, COLONIA SARABIA, CODIGO POSTAL 26760 de esta ciudad, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.**- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx) dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.**- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
SABINAS, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2018  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS, COAHUILA

NOMBRE: AMENBARONA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA ADORN A NOCHA N° 471
COLONIA: Sabinas
MUNICIPIO: Sabinas

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Poblado o Ciudad de Sabinas Municipio de Sabinas Estado de Coahuila. Siendo las 09:30 horas del día 22 del mes de OCTUBRE del año 2018 los suscritos Jesús Guillermo Méndez Lara y Roberto Carlos Cordero Flores, Notificadores - Ejecutores adscritos a la Administración Local Fiscal en Sabinas, Coahuila en cumplimiento de la notificación CONVOCATORIA DE PAGARE EN LA ALMONEDA de fecha 19 de OCTUBRE de 2018, con número de Oficio 4827403415, emitido por el ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL en cantidad de \$ 2,262.00 con fundamento en los artículos 10 fracción II, 38,134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, me constituí en el domicilio Fiscal, del contribuyente citado al rubro y cerciorados de ser el domicilio de la presente diligencia por coincidir con el señalado en CONVOCATORIA DE PAGARE EN LA ALMONEDA, así mismo los Notificadores - Ejecutores comisionados y que suscriben, se identificaron mostrando sus oficios de identificación N° ACEF/0091/2018 y N° ACEF/0085/2018 de fecha 08 de enero del 2018, con vigencia del 08 de enero del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018 y signado por el LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR, Administrador Central de Ejecución Fiscal y por habersele preguntado a la C. ENRIQUE CRUZ ROBLES persona con la que entiendo la diligencia y haber contestado, de manera expresa, esta última que el domicilio SIEMPRE ESTA CERRADO haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: ME CONSTITUI LEGALMENTE EN EL DOMICILIO QUE MANEJA EL ALMONEDA DE CREDITO 4827403415 A NOMBRE DE AMENBARONA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A DE C.V. Y AL NO ENCONTRAR ALBIERTO, PROCEDI A PRESENTAR EN EL LOCAL VECINDO DONDE SE ENCUENTRA UN NEGOCIO QUE SE DEDICA A LA VENTA DE CALIFORNES ETCOLONES DE NOMBRE "CONFECCIONES KS" Y FUI ATENDIDO POR EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO QUEVALE Dijo llamarse ENRIQUE CRUZ ROBLES ACREDITANDOLO CON CREDENCIAL PARA VOTAR (CPE) Numero 0703058057084 y mismo que MANIFIESTA.



Coahuila de Zaragoza

QUE ELLOS TIENEN LO AÑOS MONTANDO SU LOCAL Y QUE NUNCA HAN VISTO ABUSO AL LOCAL N°3 DONDE SE ENCONTRABA LA EMPRESA DICHO LOCAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LOCAL NUMERADO. TIENE 2 VENTANAS ENRIETAS Y LA PUERTA ES DE COLORES MISTAZA SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA (2º PLUO) Y ES UNA PLAZA COMERCIAL DE NOMBRE CROC LAS VENTANAS SON UNA CHICA Y UNA GRANDE.

según informes proporcionados por EL C. ENRIQUE CAROL ROSLEDA en su carácter de VECINO DEL DOMICILIO FISCAL quien se identifica con IFE N° 0703058057084, por lo cual manifiesto que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización. Por lo antes expuesto y bajo protesta de decir verdad, apercibidos de las penas y sanciones en que incurren quienes declaran falsamente ante Autoridad distinta a la judicial, de conformidad con el Artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal, así como el Artículo 138 del Código Fiscal de la Federación sobre la actuación de los Notificadores - Ejecutores; se concluye esta diligencia, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido asientan los participantes de esta acta, de su puño y letra, su nombre y firma a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2018.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR - EJECUTOR

Jesús Guillermo Méndez Lara

Roberto Carlos Garderas Flores

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



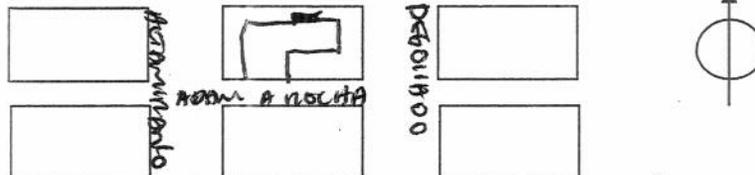
**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
Sabinas, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con ANNA DOMINA Y SERVICIOS DE ABUJITA S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en AV. ADAM A NOCHTA N° 421 COL SANABIBIA.

el cual, de la visita que realice, constato que tiene las características siguientes ES UN LOCAL VIVIENDO CON LA NUMERO 3 COL SANABIBIA, GRUPO Y ALMAGRA EL PRECINTO A LA COL 2 VENTANAS 1 CHICAS  
Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: EL LOCAL SE ENCUENTRA CERRADO, EL C. ENRIQUE CENZ ROBLES MENCIONA QUE EL TIENE LO BIEN PLANTADO SU LOCAL Y SIEMPRE ESTA CERRADO

**Ubicación del inmueble:**



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 4827403415 Fecha \_\_\_\_\_ Notificador Jesús G. Méndez Lara  
Diligencia OPUCO N° ASEP/SAB/2411/2018 DE FECHA 19/OCTUBRE/2018

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  
 está deshabitado  no atiende llamado  no hay nada visible  local cerrado  
 eventualmente asiste el contribuyente  nada mas está por las noches  no atendieron citatorio  
 esta ocupado por otra persona  otros: \_\_\_\_\_

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda EL C. ENRIQUE CENZ ROBLES MENCIONA QUE SIEMPRE ESTA CERRADO DICHO LOCAL

**IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES**

credencial de elector  cartilla militar  pasaporte mexicano  licencia de conducir  
 otros. Documento número 0703058057084 Fecha de expedición \_\_\_\_\_  
 Autoridad IFE Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

C.F.E. OM959A AGUA \_\_\_\_\_ GAS \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

Sabinas, Coahuila, a 22 de OCTUBRE de 2018. Hora: 09:30

JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA



**OFICIO No. ALEF/SAB/2411/2018**

EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018, EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS, COAHUILA; LA C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIO FISCAL, TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA, ACTUANDO CON LOS C.C. ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CREDITOS, NOTIFICADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE NOTIFICADOR - EJECUTOR, ADSCRITOS A ESTA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS. HAGO CONSTAR: QUE COMPARECE ANTE MI EL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE DE ELECTOR CRAGSN87012205H300, MISMO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL COMPARECIENTE, MISMO QUE RESULTO EL MEJOR POSTOR DEL REMATE CELEBRADO EL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2018, DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN UN TERRENO RUSTICO EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VILLA DE AGUJITA MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE 7,277.60 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA; BAJO LA PARTIDA: 3634, TOMO: D, FOJA: 197, LIBRO: 8-D, SECCION: I, DE FECHA 16 DE MAYO DE 1997 Y LOTIFICACION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, Y 6, CORRESPONDIENTES A LA MANZANA 11, BAJO LA PARTIDA: 49419, LIBRO: 495, SECCION: I, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, A NOMBRE DE LOS C.C. FIORDALISO YUTANI WONG Y DAVID YUTANI WONG. EL BIEN ANTERIORMENTE DESCRITO ES EL QUE OTORGARON COMO GARANTIA DE LOS DE CREDITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS NO FISCALES, CON NUMEROS DE CREDITOS: 4827403415, 4727904238, 4827307332, 4827403625, 4827307333, 4827307330, 4827307329, 4827307331. Y DE ACUERDO AL ARTICULO 186 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EXIBE EL PAGO QUE REALIZO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR LA CANTIDAD DE \$86,667.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.) EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2018, QUE RESULTA SER EL RESTO DE LA POSTURA QUEDANDO



CUBIERTO EL TOTAL DE \$ 101,950.00 ( CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.) SIENDO EL VALOR EN QUE FUE REMATADO DICHO BIEN INMUEBLE. MANIFESTANDO QUE SOLICITA QUE SE LE ADJUDIQUE EL BIEN REMATADO Y QUE DESIGNA AL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; PARA QUE REALICE LA ESCRITURA DE VENTA DEL INMUEBLE A LO ANTERIOR SE ACUERDA, QUE TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE A LIQUIDADO EL TOTAL DE LA POSTURA OFRECIDA, SE ADJUDICA EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, EL BIEN INMUEBLE REMATADO. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 186 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE ORDENA CITAR AL EJECUTADO, ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI COMO A LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS DAVID YUTANI KURY EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGADO POR FIORDALISO YUTANI WONG, ASI COMO AL C. DAVID YUTANI WONG. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN ANTE EL LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE VENTA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO LA SUSCRITA LO HARA EN SU REBELDIA, PLAZO QUE EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN NOTIFICADOS LOS EJECUTADOS, HECHO LO ANTERIOR Y EN EL MOMENTO OPORTUNO SE GIRARA EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA; PARA LA CANCELACION DE LOS GRAVAMENES QUE PESEN SOBRE EL INMUEBLE ADJUDICADO LO ANTERIOR PARA QUE PASEN LIBRE DE GRAVAMEN AL ADQUIRIENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 187 DEL



CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ATENTAMENTE**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION**  
**FISCAL EN SABINAS**

**LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA**



**SANTOS CARDENAS AGUILAR**

**TESTIGO**

**ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA**

**TESTIGO**

**JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA**



**OFICIO No. ALEF/SAB/2407/2018**

EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS, COAHUILA LA C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA, ACTUANDO CON LOS C.C. ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CREDITOS, NOTIFICADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO; Y JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE NOTIFICADOR EJECUTOR, ADSCRITOS A ESTA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS. HAGO CONSTAR: QUE HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO EN QUE SE PROCEDIO LA CONVOCATORIA AL REMATE DE ACUERDO AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN UN TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA VILLA DE AGUJITA MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE 7,277.60 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA; BAJO LA PARTIDA: 3634, TOMO: D, FOJA: 197, LIBRO: 8-D, SECCION: I, DE FECHA 16 DE MAYO DE 1997 Y LOTIFICACION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, Y 6, CORRESPONDIENTES A LA MANZANA 11, BAJO LA PARTIDA : 49419, LIBRO: 495, SECCION: I, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, A NOMBRE DE LOS C.C. FIORDALISO YUTANI WONG Y DAVID YUTANI WONG, LA PRIMERA OTORGO PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO A FAVOR DEL C. DAVID YUTANI KURI; COMO LO ACREDITO CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO (65) SESENTA Y CINCO, VOLUMEN XX.- DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2009 ANTE EL LICENCIADO JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; Y EL SEGUNDO POR SUS PROPIOS DERECHOS. Y EN CARÁCTER DE DEUDORES SOLIDARIOS RESPECTO



AL ADEUDO QUE TIENE LA EMPRESA DE NOMBRE ARRENDADORA Y SERVICIOS DE AGUJITA S.A. DE C.V. CON RFC: ASA970709CP8, REPRESENTADA POR LA C. JUANA INES WONG MENCHACA, ASI MISMO EL BIEN ANTERIORMENTE DESCRITO ES EL QUE OTORGARON COMO GARANTIA DE LOS DE CREDITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS NO FISCALES, CONTROLADOS CON LOS NUMEROS DE CREDITOS 4827403415, 4727904238, 4827307332, 4827403625, 4827307333, 4827307330, 4827307329, 4827307331. LA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN LA PAGINA DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA [www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal](http://www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal). INICIANDO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y CONCLUYENDO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2018. SE REGISTRO COMO POSTOR EL C. SANTOS CARDENAS AGUILAR, CON RFC CAAS8701229S0 Y DE ACUERDO AL ARTICULO 181 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, GENERO LA REFERENCIA NUMERO 500000000371 PARA ESTA SUBASTA Y REALIZO EL DEPOSITO DE GARANTIA A LA CUENTA NUMERO 187027172717301 CLABE 044078187027173012 DEL BANCO SCOTIABANK, A NOMBRE DE ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RFC: GEC890714J68, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR LA CANTIDAD DE \$15,283.00 ( QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 M.N. ) QUE ES EL MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR FIJADO AL BIEN INMUEBLE EN LA CONVOCATORIA QUE ES LA CANTIDAD DE \$152,829.60 ( CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 60/100 M.N. ) Y DEL CUAL SE ADJUNTO DOCUMENTO ESCANEADO EN ARCHIVO ELECTRONICO EN PDF SE REPORTO EN EL SISTEMA DE LA PAGINA [www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal](http://www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal). POR LO QUE SE REALIZO LA POSTURA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA CANTIDAD DE \$101,950.00 ( CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N. ) Y RESULTANDO EL MEJOR POSTOR DE LA CONVOCATORIA RELATIVA AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE. POR LO QUE



DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 186 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE DECLARA FINCADO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE ANTES MENCIONADO, POR LO QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUENTES A LA FECHA DEL REMATE, EL POSTOR ENTERARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA QUE CONSTE HAYA REALIZADO EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 86,667.00 ( OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N. ) QUE ES EL RESTO DE LA POSTURA OFRECIDA, CON LO ANTERIOR DOY POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA.

**ATENTAMENTE**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION**  
**FISCAL EN SABINAS**

  
**LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA**

**TESTIGO**

  
**ING. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA**

**TESTIGO**

  
**JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA**